

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

11.728

ARANA Y ARGUIRONIZ, Teófilo Maximiano, hijo de Valentín y de Francisca, natural de Amorevieta (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Amorevieta; procesado por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de segunda clase Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao D. Luis Farias Barona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo señalado.—Bilbao, 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda, Julio Farias. JM—5707

11.729

ARLANDIS ESPARZA, Ramón; hijo de Hilario y de Amparo, natural de Cullera, provincia de Valencia; domiciliado últimamente en Cullera, de estado soltero, profesión marmolista, de veintiséis años de edad; está desertado, estatura 1,724 metros; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, que si sabe leer y escribir; procesado por deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Mojica López, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Francisco Mojica. JM—5736

11.730

ARNAIZ SAEZ, Mario; hijo de Faustino y de Rosario, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos claros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de segunda clase Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao D. Julio Farias Barona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo señalado.—Bilbao, 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda, Julio Farias. JM—5710

11.731

ARNIELLA TAMARGO, Manuel; hijo de Victoriano y de Celestina, natural de Pravia, provincia de Oviedo, vecindado en la Habana (Cuba), de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio fogonero, de estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JM—5728

11.732

BELAUNDE ESCORIAZA, Guillermo; hijo de Guillermo y de Magda, natural de Juárez, provincia de Buenos Aires, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio ninguno, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JM—5729

11.733

BERBERAN VILA, Rafael; hijo de Rafael y de Mercedes, natural de Barcelona, de veintidós años, oficio chófer, estatura 1,624 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despeja-

da, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito séptimo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 16 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JM—5765

11.734

BETANZOS PEREZ, Manuel; natural de Palmeira (Coruña), soltero, profesión marinero, nacido el día 2 de Noviembre de 1898, hijo de Manuel y de Josefa, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción mercante, que cometió en puerto de Galveston, siendo tripulante del vapor "Cádiz"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y La Coruña, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no comparecer dentro del plazo citado será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—5742

11.735

BLANCO GARCIA, Andrés; hijo de Silverio y de María, natural de Larage, Ayuntamiento de Cabañas, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, don Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 7 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JM—5762

11.736

BLANCO SANCHEZ, Saturnino; hijo de Evaristo y de Concepción, natural de La Riera, Ayuntamiento de Cangas de Onis, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,683 metros; domiciliado últimamente en La Riera, provincia de Oviedo; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a con-

concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—6749

11.737

LORDAS SABATER, Antonio; hijo de José María y de Agustina, natural de Curetones, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rrafales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 8 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—6716

11.738

BUSTO PESA, José; fogonero preferente, hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Fernando (Cádiz); domiciliado últimamente en San Fernando, de estado casado, profesión fogonero, de treinta años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, color triguero, frente espaciosa, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monsaite, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Manuel Burgos.—El Secretario, Manuel Aliaga. JM—6725

11.739

CALASA REY, Jesús; hijo de Angel y de Luisa, profesión jornalero, natural de Goiriz, Ayuntamiento de Vilalba, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 31 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—6746

11.740

CAPITAN DE VALENCIA, José; hijo de José y de Isidora, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintiséis años de edad, de estado soltero, estudiante, de estatura 1,665 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Marlos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marlos. JG—6726

11.741

CARAMES GOMEZ, Manuel; hijo de Bernardo y de Esperanza, natural de Arazo, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de 30 días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rrafales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—6714

11.742

CARNOTO PEBEIRA, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Orazo, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, profesión labrador; estatura 1,65 metros, y 92 centímetros de perímetro torácico, iguándose sus señas personales, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Orazo, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor de dicho Cuerpo en el segundo Regimiento, D. Jesús Pisos Treche, en el cuartel de los Dolores, de El Ferrol, en el término de sesenta días, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol a 11 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos Treche. JM—6763

11.743

CASADO DIAZ, Francisco; hijo de Sotero y de Carmen, natural de Ciudad Real, vecindado últimamente en dicha capital, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo,

ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Marlos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, JG—6727

11.744

CASIMIRO SARRIA, Isidoro; hijo de León y de Nicasia, natural de Gorliz (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, cuyas señas personales son: frente regular, nariz chata, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Julio Fariás Barona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo señalado.—Bilbao, 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Teniente auditor de segunda, Julio Fariás. JM—6708

11.745

CASTELLS GANDIA, Bernardo; hijo de Bernardo y de María, natural de Benisa, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por motivo de haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Carlos Avalos Jorquera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Jorquera. JG—6741

11.746

DAPEÑA FERNANDEZ, José María; natural de Caramiñal (Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, de veintiséis años de edad; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID Y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruyo por deserción del vapor "Cádiz", en el puerto de Galveston, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 16 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Camargo. JM—6743

11.747

DOMINGUEZ, Manuel, Rafael Ferrer Cifre, José Soler Torres, y José Cervantes López; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 259 de 1920, que se les seguía por deserción del vapor "M. Arnús.—Barcelona, 13 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6732

1.748

DOMINGO DOMINGUEZ, Eugenio; hijo de Manuel y de Etesoura, natural de Santo Domingo, provincia de Santiago (República dominicana), vecindado en Nueva York, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio marino, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, color moreno, boca regular, frente ídem, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—6732

11.749

El individuo o individuos que en la noche del día 13 al 14 de Junio último, penetraron a bordo del velero "Anita Martínez", atracado en el muelle de máquinas, apoderándose de ropas y documentos pertenecientes a varios tripulantes de la citada embarcación; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, D. Octavio Lezón de Burdeos, con objeto de prestar declaración en causa número 164 de 1923, que se instruye en virtud del hecho mencionado, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 16 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—6723

11.750

ESCOLASTICO LUIS, Joaquín; hijo de Manuel y de María, natural de Santarém, provincia de Portugal, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules,

nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, y sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—6734

11.751

FABA MARTINEZ, Francisco, y Antonio Sánchez Sánchez, hijo de Francisco y de Carmen, y de Matías y de María, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona y La Mamola (Granada); comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel Villena y Jácome, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 446 de 1919, que se les seguía por deserción del vapor "Cádiz".—Barcelona, 17 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Luis M. Villena. JM—6713

11.752

FERNANDEZ CANUETO, Jesús; hijo de Gerardo y de Emilia, profesión jornalero, natural de Marrubir, Ayuntamiento de Castrillo de Cabrero, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—6735

11.753

FERNANDEZ COLINA, Wenceslao A.; hijo de Constantino y de Josefa, natural de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintiocho años de edad, calderero, vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente regular, color sano y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infan-

tería Garelano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente instruido contra dicho soldado, por no haber pasado la revista anual de 1921, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según lo acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 16 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—6718

11.754

FERNANDEZ SANTIAGO, Juan; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Laguardia, partido de Tuy, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión fogonero, de veintinueve años, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, tiene bigote, barba afeitada, nariz y boca regulares, tiene una pequeña cicatriz en la nariz, viste pantalón y chaqueta de mahón y catza alpargatas; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delito de hurto en el vapor "Banderas"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, Teniente Auditor de segunda clase D. Julio Farias Barona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde el procesado, caso de no comparecer en el término que se señala. Bilbao, 13 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda clase, Julio Farias. JM—6724

11.755

GARCIA BELMONTE, Esteban; hijo de Esteban y de María, natural de Garrucha, provincia de Almería, vecindado en ídem, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba poblada, boca pequeña, color bueno, frente pequeña, con una cicatriz encima de la oreja izquierda; procesado por el delito de fraude y deserción, con circunstancias calificativas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—6755

11.756

GARCIA CARRASCO, Pedro; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Novelda, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio labrador, edad veintidós años, estatura 1,722 metros, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular,

color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; sujeto a expediente por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Ernesto Orensanz Taronje, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 17 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez, Ernesto Orensanz. JG—6705

11.757

GIRONDO FERNANDEZ, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Villacastera (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Jenaro Conde Cremades, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Jenaro Conde. JG—6764

11.758

GOAS SELJO, Eduardo; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Lagoa, Ayuntamiento de Alfoz, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—6747

11.759

GONZALEZ SIERRA, Onofre; hijo de Cesáreo y de Filomena, natural de Villaldemiro, provincia de Burgos, de veintinueve años de edad, jornalero, de estado soltero, avecinado últimamente en Villaldemiro, provincia de Burgos, cuyas señas personales son: estatura 1,894 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color sano y no tiene señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Romero Terry, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se instruye contra el mismo por insolven-

cia por no pasar la revista anual, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 17 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Romero. JG—6719

11.760

GUILLAS OLIERO, Félix; hijo de Mariano y de Ana María, natural de Badén (Francia), de estado viudo, profesión Capitán de Cabotaje, de cuarenta y cinco años, Oficial que fué del vapor francés "Ville de Tamatave"; domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Falcón, plaza del Teatro, número 5; procesado en causa número 3 de 1918, instruida por abordaje entre los vapores francés "Ville de Tamatave" y el español "Ermodo"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—6712

11.761

LAMPREA RAUGEL, Antonio; hijo de Ambrosio y de María, natural de Badajoz, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado de Intendencia de Larache; procesado por deserción, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, estatura 1,650 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 9 de Agosto de 1923.—Rafael Laá. JG—6768

11.762

LECUMBERRI MARCAIDA, Toribio Pedro; hijo de Manuel y de Emeteria, natural de Gortiz (Vizcaya), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y seis años, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos blancos, cejas y pelo castaños, domiciliado últimamente en Gortiz, procesado por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente auditor de segundo clase Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Julio Farías Barón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer dentro del plazo señalado.—Bilbao, 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor Teniente auditor de segunda, Julio Farías. JM—6709

11.763

LOPEZ ANGOSTO, Juan; hijo de

Enrique y de Marota, natural de Málaga, provincia de idem, avecinado en idem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio descargador, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—6733

11.764

LOPEZ RODRIGUEZ, Desiderio; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Laa, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca Ortola. JG—6750

11.765

MARINE VIDAL, Joaquín (a) "Rispi"; hijo de Juan y de Rosa, natural de Riudoms (Tarragona), de estado casado, profesión pintor, de cincuenta y ocho años de edad, estatura baja, pelo canoso, ojos castaños, nariz regular, barba canosa, boca regular, color sano, le falta mucha dentadura; domiciliado últimamente en Melilla, fonda "La Bienservida"; procesado por suministrar drogas a individuos del Ejército, con el fin de aparentar su inutilidad para eximirse del servicio militar; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, ante el Coronel de Infantería, Juez permanente de esta región, D. Patricio de San Pedro Aymat, que tiene su residencia en Barcelona, calle de Cerdaña, número 96, principal, primera, con el fin de que declare en el procedimiento que por tal motivo se le sigue, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Agosto de 1923.—El Coronel Juez instructor, Patricio de San Pedro Aymat. JG—6717

11.766

MARTIN DE CASTRO, Eduardo; hijo de Miguel y de María, natural de Madrid, vecindado en Barruecos, provincia de Palencia, de veinticinco años de edad, estado soltero, de oficio minero, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente regular, señas particulares, una cicatriz en el brazo izquierdo y mano derecha; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6756

11.767

MARTINEZ GOMARA, José; hijo de Vicente y de Petra, natural de Cascante, provincia de Pamplona, vecindado en su pueblo, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio comerciante, de estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente despejada, señas particulares, un pequeño bulto encima de la ceja derecha; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6732

11.768

MENDEZ FERNANDEZ, Sabino; hijo de Gabriel y de Elena, natural de Pueblo, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 7 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6767

11.769

MENDEZ GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Natalia, natural de Vi-

gigo, Ayuntamiento de Navia, de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Buenos Aires, República Argentina; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6745

11.770

MIRO NEGRE, José; hijo de Magín y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Instrucción D. Eugenio Sellés Dasi, residente en el campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 5 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Sellés.

JG—6787

11.771

MORENO LOPEZ, Francisco; hijo de Juan y de Concepción, natural de Ronda (Málaga), de estado soltero, profesión relojero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,730 metros, pelo negro, ojos ídem, cejas ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Arahál (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Osuna, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—6794

11.772

MOURE DIAZ, Daniel; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Romay, Ayuntamiento de Portos, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,610; domiciliado últimamente en Nueva York

(Estados Unidos de América), procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6744

11.773

NICOLAS PEXE, Luis; hijo de Nicolás y de María, natural de Exicio (Génova), vecindado en Barcelona, provincia de ídem, de veinticuatro años de edad de estado soltero, de oficio panadero, de estatura 1,898 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares, ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6754

11.774

NOGUERA CISTERO, Marcelino; hijo de Antonio y de Josefa, natural de San Fructuoso de Bages, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, su estado soltero, estatura, 1,605; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, sin señas particulares, soldado del regimiento de Infantería de Ceuta número 60, al que se le instruye causa por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en su residencia oficial, sita en el Paseo de Colón de esta plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 10 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez, Guillermo R. de Rivero.

JG—6753

11.775

PEREZ LOPEZ, José; hijo de Alfredo y de Josefa, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Santander; viste traje kaki, del Tercio de Extranjeros

encartado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de la E. de R. Retribuida, segundo Ayudante de Plaza de Arcila (Marruecos), D. Segundo Gallego de la Granja, Juez instructor de dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arcila (Marruecos) a 7 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gallego.

JG—6732

11.776

PÉREZ MARTINEZ, José; hijo de Cándido y de Dolores, natural de Origueira, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento infantería de El Ferrol número 65 D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. El Ferrol a 7 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—6734

11.777

PERDIGONES GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Villamartín, provincia de Cádiz, vecindado en Villamartín (Cádiz), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, de estatura un metro 668 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano, boca regular, frente idem, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

11.778

RAMOS RODRIGUEZ, Cándido; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Dazón, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 848 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem; en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez Fidalgo.

JG—6748

11.779

RODRIGUEZ IBÁÑEZ, Estanislao; hijo de Teodoro y de Bautista, natural de Navalmorales, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión carrero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,648 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, boca regular, barba poblada; señas particulares: la nariz torcida, avecinado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón expedicionario del Regimiento de Infantería Vad-Bás, número 50, don Francisco de Rosales Useletti, residente en Dar-Queb-Dani (Mejilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar-Queb-Dani 11 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Rosales.

JG—6738

11.780

ROMERO JERPE, José; hijo de D. Manuel y de doña Josefa, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Parga Candales, para ser notificado de la resolución recaída en causa que por deserción del vapor español "Angel B. Pérez", se le instruye por este Juzgado.—El Ferrol, 10 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Ramón Parga.

JM—5760

11.781

SALAS GUTIERREZ, Macario; hijo de Pedro y de Gregoria, natural de Villaescusa Torres, Ayuntamiento de Pomar, provincia de Palencia, de estado soltero, oficio jornalero, de veintinueve años, estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Villaescusa Torres; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento de Vergara, número 57, D. Juan Rojí Gely, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—6745

11.782

SANCHEZ CORDERO, Francisco; hijo de Francisco y de Guadalupe, natural de Cádiz, de estado soltero, de veintiún años de edad, oficio del campo, en la actualidad tambor desertor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, cuyas señas personales son: estatura 1,567 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco

poblada y afeitada, boca regular, color sano, frente pequeña, complexión robusta, sin otras señas particulares; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez permanente de la Base naval de Cádiz D. José Rapallo Romero, para quedar a la resulta del expediente que por la falta grave de primera deserción simple le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Cádiz, 14 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.

JM—6734

11.783

SANCHEZ CORDERO, Francisco; hijo de Francisco y de Guadalupe, natural de Cádiz, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,567 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, corneta del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13; se encontraba al desertar en el fuerte de Santa Catalina, de Cádiz; comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Teniente del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Luis Alguacil Cobo, Juez instructor del causante por el delito de robo; el Sr. Juez reside en Arcila, al cual debe presentarse, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arcila, 10 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Alguacil Cobo.

JG—6703

11.784

SANCHEZ GODELLA, José; hijo de José y de Gregoria, natural de Ahanilla, provincia de Murcia, vecindado en Sidi-Bel-Abbés (Argelia francesa), de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,600 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, sin señas particulares; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería número 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos y Naranjos, residente en esta plaza, cuartel de Antigonos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Maximiano Garcés.

JG—6739

11.785

SANTIAGO LAGES, José; hijo de José Ramón y de Dolores, natural de Valga, parroquia de Louro, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, soltero, profesión labrador, estatura 1,659 metros y 0,89 de perímetro torácico; señas:

personales: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Valga, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión, por no haberse presentado a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor del segundo regimiento de dicho Cuerpo, D. José Pisos y Troche, en el cuartel de los Dolores, de El Ferrol, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 17 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—6759

11.786

TORRES MORA, Diego; hijo de José y de Dolores, natural de Jaén, vecindado en su pueblo, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, de estatura 1,704 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6730

11.787

TRINONES SIEVA, Luis; natural de Boiro (Coruña), hijo de Fernando y de Socorro, de cuarenta y nueve años de edad y procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por el delito de desertión del vapor "Conde Wifredo", en Gálveston, apercibiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6738

11.788

URTIAGA ARRABAR, Francisco; hijo de Segundo y de Valentina, natural de Plencia (Vizcaya), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas, pelo

negro, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Julio Farias Barón bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no hacer su presentación dentro del plazo señalado.—Bilbao, 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda, Julio Farias. JM—6706

11.789

VILA CANALS, Mariano; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Alió, provincia de Tarragona, domiciliado últimamente en Alió, de estado soltero, de veintitrés años de edad, pelo y cejas negros, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba lampiña, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monsalve, residente en el Arsenal de departamento, para responder a los cargos que de resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JM—6751

11.790

VIVES CARRIO, Antonio; hijo de Antonio y de Pascuala, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Pedreguer, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—6740

11.791

ZUBIA MAGUREGUI, Valentín; hijo de Eusebio y de Fernanda, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión mariner, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Algorta; procesado por supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de segunda clase, Juez ins-

tructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Julio Farias Barón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo señalado.—Bilbao, 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda, Julio Farias.

JM—6744

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CALDAS DE REYES

D. Luis Aller Ulloa, Juez del partido de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que por auto de 23 de Febrero de 1921 fué declarada la ausencia en ignorado paradero de Francisco Fuentes Campos, vecino que fué de Cuntis, habiéndose solicitado la administración de sus bienes por su tía materna Rosa Campos Rajoy y por su hermano consanguíneo Jesús Fuentes y Fuentes, y en su virtud se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la citada administración para que puedan justificarlo compareciendo ante este Juzgado dentro del término de dos meses.

Dado en Caldas de Reyes a 25 de Agosto de 1923.—El Juez, Luis Aller. El Secretario, Manuel Pastrana.

X—2335

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos ordinarios de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de D. Francisco Lumbreras Pérez, contra D. Daniel Romero y Romero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Octubre próximo, a las once, la siguiente finca:

Una casa sita en esta Corte, calle de Velázquez, número 79, inscrita a nombre de D. Daniel Romero y Romero en el libro 927 del archivo 229 de la sección tercera folio 20, finca número 2.635, inscripción quinta, sobre una parcela de terreno; sita en la segunda zona del ensanche, con fachada a la calle de Velázquez, barrio de Monasterio, distrito judicial y municipal de Buenavista, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: al Este que es la fachada de la calle de Velázquez, por donde la corresponde el número 79, en línea de 18 metros; a la derecha entrando, o Norte, con línea de 35 metros 35 centímetros, con solar de que se ha segregado, perteneciente a D. Rómulo Romero Garrido Cívico; a la izquierda entrando, o Sur, en línea de 35 metros 25 centímetros, con casa número 77 de la expresada calle, propia de D. Juan López Zapata y D. José López Ortiz, y al testero u Oeste, en línea de 18 metros, con casa número 124 de la calle de Lagasca, propiedad de D. Antonio

de la Campa. Las líneas descritas forman un rectángulo que comprende una superficie de 636 metros cuadrados 30 centímetros, equivalentes a 8.195 pies y 32 centímetros de pies cuadrados, tasada dicha finca en la suma de 553.035,78 pesetas. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 4 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fabie.

X—2340

JURISDICCION DE GUERRA

ALCOY

D. Juan Selva Mergelina, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Vizcaya, número 51, Juez eventual de plaza y nombrado instructor de la causa seguida de orden del Excmo. Sr. Capitán general de la tercera región, contra el paisano Prudencio Caja Roda, por el delito de injurias a la Guardia civil.

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo al paisano Prudencio Caja Roda, natural de Requena, provincia de Valencia, vecindado últimamente en Valencia, calle de Seguros, número 9, primero, de veinticuatro años de edad, de oficio dependiente de horno, y cuyas señas personales son éstas: estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, color pálido, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, para que en el improrrogable plazo de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado militar de esta plaza, que tiene su oficina en el cuartel del Regimiento de Vizcaya, para responder en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de la tercera Región se le sigue con motivo de haber cometido el delito de Injurias a la Guardia civil, bajo apercibimiento que si no aparece dentro del plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen diligencias en busca del referido procesado Prudencio Caja Roda, y en caso de ser habido den noticias a este Juzgado.

Dado en Alcoy a 8 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Juan Silva. JG—6700

JURISDICCION DE MARINA

ALTEA

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este distrito, Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto Esteban Cabrera Castells.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918 se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la libreta de inscripción marítima del inscripto arriba indicado.

Altea, 14 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Terol y Torres. JM—6701

BILBAO

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción marítima del individuo José Antonio Suárez Méndez.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a José Antonio Suárez Méndez para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en el referido expediente y reintegrarlo con arreglo a las disposiciones de la ley del Timbre, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado se archibará el expediente.

Bilbao, 18 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—6720

GIJON

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye causa por consecuencia de la desaparición en el mar y supuesto ahogamiento de Joaquín Martínez Lascalle, maquinista del vapor de pesca "San José", del puerto de Candás (Oviedo), el cual faltó de a bordo de dicho buque en la tarde y noche del 15 del corriente, en ocasión de hallarse navegando con rumbo al referido puerto, sin que nadie conozca las causas de su desaparición.

Dicho individuo tenía unos veinticinco años de edad, estatura regular, complexión robusta, pelo cejas y bigote negros, pelo moreno, sin otras señas particulares; vestía pantalón y garraldina de mahón azul y calzaba alpargatas negras.

Las personas que tengan alguna noticia del actual paradero o causa de la desaparición del maquinista de referencia se servirán comunicarlo a este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, bien personal-

mente o por escrito, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo.

Gijón, 20 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—6765

MARIN

Don José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto Santiago Pena Fernández.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he acordado dejar nulo y sin valor alguno, el documento antes dicho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marin, 11 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—6653

Don José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto Narciso Pereira Rodríguez.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he acordado dejar nulo y sin valor alguno, el documento antes dicho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marin, 11 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—6652

MELILLA

Don Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 122 de 1922, instruida por naufragio de varias embarcaciones abordadas por la lancha "M L-393".

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Angelo Chirelli, natural de Nápoles, profesión agente de minas, para que en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Melilla, a prestar declaración.

Dado en Melilla a 2 de Agosto de 1923.—Jacobo Gener.

JM—6656

SEVILLA

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Juan Caney Díaz, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, del que es Juez instructor el Capitán de corbeta de la Armada D. Leopoldo Rodríguez Bárcena.

Sevilla, 14 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de la Bárcena.

JM—6677